



informa favorable por conducto de vecinos pro-
pio que el referido Juan Ferrero contenido en la ante-
dicha solicitud es persona que a observado siempre una
conducta conforme a los sanos principios de moral
y religion, sin haber dado motivo en tiempo alguno a
ser reconvenido por las autoridades legitimamente con-
tituidas, viviendo siempre bajo de la direccion Paterna
a la que a estado siempre sumiso y obediente, por cuya
razon ha gozado y goza de la mejor fama y repu-
tacion entre estos vecinos. Asi lo dijeron y firman
los S. P. y P. de los dichos de que yo el S. O. certifico

B

C. f.

P. A. D. A. C.

Mas M...
fio

